



**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
MIAMI**

**CONVOCATORIA "MASTER DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES" DE LA
ESCUELA DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN MADRID, CURSO 2008/2009**

El B.O.E. de 23.10.07 ha publicado la ORDEN AEC/3063/2007 de 16 de Octubre por la que se convocan las pruebas de admisión para cubrir 150 plazas de estudiantes de posgrado, españoles y extranjeros, en el **Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales** que se impartirá en la Escuela Diplomática de Madrid en el curso 2008-2009.

- La **Convocatoria** (con expresión de los documentos a aportar por los solicitantes) y el **formulario de admisión** se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: www.mae.es/es/MenuPpal/Ministerio/Escuela+Diplomatica
- La fecha de recepción en este Consulado General (2655 Le Jeune Road Suite 203 Coral Gables, FL 33134) de las solicitudes y documentación finalizará el **28 de diciembre de 2007**.
- Los candidatos que hayan presentado la solicitud en este Consulado General, deberán realizar aquí la **prueba de admisión**. La fecha para realizar la prueba de admisión se publicará oportunamente y en todo caso será antes del **1 de marzo del 2008**.
- Los candidatos de países cuya lengua no sea el español y que no pueda acreditar su conocimiento de la lengua española mediante el **diploma D.E.L.E.** (apartado 2º de la base 2ª de la convocatoria), deberán poseer un **nivel avanzado de español demostrable en la prueba de admisión**.
- Los **"candidatos extranjeros"** que deseen solicitar una beca de posgrado para cursar el master deberán solicitar la beca directamente a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), finalizando el **plazo para la presentación de solicitudes de beca el 15 de diciembre de 2007**. Toda la información relativa a estas becas figura en la página web: www.becasmae.es. La base cuarta de la convocatoria se refiere a la posibilidad de que los **"alumnos de nacionalidad española"** soliciten concesión de una beca de ayuda al estudio del Master, cuya convocatoria se publicará en la página web www.mae.es/es/MenuPpal/Ministerio/Escuela+Diplomatica/.
- La base decimotercera preve que se conceda, en función de las disponibilidades presupuestarias, becas en prácticas en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y/o en las Embajadas y Consulados de España en el exterior a los alumnos españoles que hayan obtenido las mejores calificaciones en el Master.

